

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.022

Jueves 12 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2582182

1° Juzgado Civil de Puente Alto  
Rol: V-419-2024

EN LO PRINCIPAL: Solicita la mensura de las pertenencias mineras que indica. EN EL PRIMER OTROSI: Se declare como fecha de la manifestación la del pedimento que indica. EN EL SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos. EN EL TERCER OTROSI: Designa perito mensurador.

S. J. L. (1° JUZGADO CIVIL DE PUENTE ALTO)

CARLOS KOCH SALAZAR, en representación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, en el expediente voluntario, manifestación minera "VALENTINA B 2, 1 AL 40", rol V-419-2024 a US. respetuosamente digo:

Estando dentro de plazo solicito la mensura de las pertenencias mineras de autos.

La manifestación "VALENTINA B 2, 1 AL 40" comprende 40 pertenencias de 10 hectáreas. Cada una mide en dirección Norte - Sur U.T.M. 100 metros y en la dirección Este - Oeste 1.000 metros. La cara superior del cuadrado tendrá la dirección Norte - Sur U.T.M. 2.000 metros y en la dirección Este - Oeste U. T. M. 2.000 metros, abarcando en total las 400 hectáreas.

La solicitud de mensura comprende 40 pertenencias de las 40 manifestadas, las que, en su conjunto, se denominarán "VALENTINA B 2, 1 AL 40", y comprenden 380 hectáreas solicitadas en mensuras, cuyas pertenencias se individualizan de la siguiente forma: Las pertenencias "VALENTINA B 2, 1 AL 4" miden en dirección Norte-Sur U.T.M. 100 metros y en dirección Este-Oeste U.T.M. 500 metros, con 5 hectáreas cada una de ellas, abarcando 20 hectáreas. Las pertenencias "VALENTINA B 2, 5 AL 40" mide en dirección Norte-Sur U.T.M. 100 metros y en dirección Este-Oeste U.T.M. 1.000 metros, con 10 hectáreas cada una de ellas, abarcando 360 hectáreas.

El punto de interés y las coordenadas U. T. M. del perímetro de la cara superior de la concesión son los siguientes:

Vértice	U.T.M. Norte (mts.)	U.T.M. Este (mts.)
P. I.	6.312.000,00	408.000,00
V. 1	6.313.000,00	407.500,00
V. 2	6.313.000,00	409.000,00
V. 3	6.311.000,00	409.000,00
V. 4	6.311.000,00	407.000,00
V. 5	6.312.600,00	407.000,00
V. 6	6.312.600,00	407.500,00

Partiendo desde el Punto de Interés indicado en la manifestación, con azimut de 370,4833 grados y a una distancia de 1.118,034 metros se encuentra el vértice V.1. Los rumbos y distancias son U.T.M. y la graduación es centesimal.

Como se indica en el primer otrosí, las pertenencias de autos son continuadoras de la concesión minera de exploración "VALENTINA B 2", de propiedad de mi representada, cuyo pedimento fue presentado a tramitación el 10 de junio de 2022.

CVE 2582182

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



POR TANTO: de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 y siguiente del Código de Minería y demás disposiciones pertinentes;

RUEGO A US., tener por solicitada la mensura de la manifestación minera "VALENTINA B 2, 1 AL 40", en tiempo y forma, declarar como fecha de esta manifestación la del pedimento "VALENTINA B 2", esto es el 10 de junio de 2022, ordenando su publicación en la forma legal, según lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Minería.

PRIMER OTROSI: en conformidad a lo que disponen los artículos 44 N° 5 y 60 del Código de Minería, ruego a US. declarar como fecha de la manifestación "VALENTINA B 2, 1 AL 40" la del pedimento "VALENTINA B 2", esto es el 10 de junio de 2022, como consta de lo señalado en el primer otrosí de la manifestación de autos.

SEGUNDO OTROSI: Sírvase S.S. tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Comprobante de Pago de la Tasa de la manifestación, efectuado dentro de plazo, por la totalidad de las hectáreas cuya mensura se solicita;
2. Comprobante de Pago de Patente Proporcional por la totalidad de las hectáreas cuya mensura se solicita;
3. Copia autorizada de la inscripción de la manifestación de autos, inscrita a fojas 443 N° 178 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de PUENTE ALTO correspondiente al año 2024.
4. Ejemplar del Boletín Oficial de Minería N° 43.952, del 16 de septiembre del 2024, donde se publica la manifestación minera de autos; y
5. Plano de configuración del grupo de pertenencias cuya mensura se solicita, con indicación de las coordenadas U.T.M. del perímetro de la cara superior de la concesión.

TERCER OTROSI: Ruego a V.S. tener presente que propongo como perito mensurador a don Roberto Ramírez Juacida, Ingeniero de Ejecución en Minas, chileno, casado, R.U.T.: 7.250.670-7, domiciliado en Avenida Providencia N° 2608 Oficina 52, Santiago, correo electrónico robertoramirez@inpromin.cl, a quien ruego ordenar se notifique en la forma legal y se deje constancia en autos de su aceptación del cargo.

Carlos Orlando Koch Salazar Firmado digitalmente por Carlos Orlando Koch Salazar DN: O=Koch Abogados, CN=Carlos Orlando Koch Salazar, E=carloskoch@kochabogados.cl Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha: 2024.11.20 11:35:33 -03'00' Foxit PDF Reader Versión: 2024.3.0.

NOMENCLATURA: 1. [4694]Publíquese 2. [4698]Practíquese Mensura JUZGADO: 1° Juzgado Civil de Puente Alto CAUSA ROL: V-419-2024 CARATULADO: CODELCO CHILE/ Puente Alto, veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro Proveyendo derechamente el escrito de folio 6: A lo principal y primer otrosí, por presentada solicitud de mensura. Publíquese. Atendido el mérito de lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Minería en el Boletín Oficial de Minería, se deja constancia que la fecha de presentación de la manifestación de autos es el día 10 de junio de 2022 a las 15:00:39 horas que corresponde a la presentación del pedimento minero que dio origen a la concesión de exploración "VALENTINA B2"; al segundo otrosí, téngase por acompañados los documentos; al tercer otrosí, como se pide, se designa como perito mensurador al propuesto. Notifíquese su designación, a fin de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente. (vmt). En Puente Alto, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Rodrigo Javier Téllez Lugaro Juez PJUD Veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro 10:58 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: SQNCXRVTJHJ.